



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** AGRITONE L

**Número de autorización:** 22513

**Fecha de inscripción:** 10/05/2001

**Fecha de caducidad:** 31/03/2019

Titular

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**

Balmes, 200 - 1<sup>ª</sup>-4<sup>ª</sup>

08006

(Barcelona)

Fabricante

**NUFARM S.A.S.**

28 Boulevard Camelinat

92233

(Gennevilliers)

FRANCIA

**Composición:** ANA 0,675% + ANA AMIDA 1,8% [SL] P/V

**Tipo Función:** Fitorregulador

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
--

Botellas/garrafas de polietileno de 1 y 5 l.
--

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	Aplicar al inicio de la floración. En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
	INDUCIR CUAJADO FLORES		
Calabacín	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	INDUCIR CUAJADO FLORES		Aplicar al inicio de la floración. En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
Ciruelo	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	
	INDUCIR CUAJADO FLORES		Aplicar 10-15 días antes de la floración. En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
Fresales	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	
	INDUCIR CUAJADO FLORES		Aplicar al inicio de la floración. En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
Guisantes verdes	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	
	INDUCIR CUAJADO FLORES		Aplicar al inicio de la floración. En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
Habas verdes	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	
	INDUCIR CUAJADO FLORES		Aplicar al inicio de la floración. En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
Judías verdes	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	
	INDUCIR CUAJADO FLORES		Aplicar al inicio de la floración. En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
Melocotonero	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	
	INDUCIR CUAJADO FLORES		En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
Melón	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	
	INDUCIR CUAJADO FLORES		Aplicar al inicio de la floración. En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
Nectarino	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	
	INDUCIR CUAJADO FLORES		En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
Pepino	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	
	INDUCIR CUAJADO FLORES		Aplicar al inicio de la floración. En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Pimiento	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	Aplicar al inicio de la floración. En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
	INDUCIR CUAJADO FLORES		
Sandía	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	Aplicar al inicio de la floración. En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
	INDUCIR CUAJADO FLORES		
Tomate	ESTIMULAR ACTIVIDAD VEGETATIVA	0,04	Aplicar al inicio de la floración. En caso de floraciones escalonadas se puede repetir el tratamiento a los 10-12 días.
	INDUCIR CUAJADO FLORES		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Calabacín, Ciruelo, Fresales, Guisantes verdes, Habas verdes, Judías verdes, Melocotonero, Melón, Nectarino, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	30

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal.

Tratar sólo plantas en buenas condiciones sanitarias. No tratar con temperaturas extremas.

En la etiqueta se darán instrucciones para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos en los diferentes cultivos.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Mitigación de riesgos en la manipulación: --****Clasificaciones y Etiquetado:**



<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos de Prudencia</b>	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:** --

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

La frase: A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO , en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



**Nº REGISTRO: 22513**

**AGRITONE L**

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**